

EX-2023-00094112--UNC-ME#FP

ANEXO RD

Plan de Formación de Adscriptos/as

Asignatura: PEDAGOGÍA

Año: 2023

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

- Participación en la revisión del programa de la asignatura.
- Participación en la revisión bibliográfica y búsqueda de nuevas fuentes.
- Participación en las clases teórico-prácticas.
- Participación de la supervisión de actividades prácticas que realizan los/as estudiantes.
- Participación en el diseño del AVP de la cátedra.
- Participación en la confección de exámenes parciales.
- Participación en los exámenes finales en calidad de observadores/as.
- Coordinar una reunión de capacitación interna desarrollando una temática de la asignatura a determinar.
- Participación en la producción de material didáctico y científico que la cátedra tenga previsto para el periodo de adscripción.

Carga horaria semanal: Carga horaria semanal exigida: 10 horas semanales, en días y horarios a determinar con cada adscripto/a.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción

El seminario se dicta dentro de la carrera del profesorado en Psicología con una modalidad cuatrimestral. La(s) clase(s) se determinará(n) en común acuerdo con cada adscripto/a y se iniciarán el segundo cuatrimestre del primer año de adscripción, prosiguiendo de la misma manera el segundo año. Se informarán los detalles oportunamente a Secretaría Académica.

Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

EX-2023-00094112--UNC-ME#FP

ANEXO RD

La cátedra ha utilizado las dos modalidades en el pasado y entiende conveniente resolver la modalidad a establecer con cada nuevo/a adscripto/a (o grupo de estos) en cada período.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Están previstos dos seminarios-taller referidos a los procesos de investigación, como espacios formativos para los Adscriptos/as:

1. Construcción del Tema/Problema: como problemáticas emergentes de estudio actual en el campo educativo.
2. Enfoques Metodológicos: diferentes paradigmas epistémicos para abordar las problemáticas psicoeducativas y socioeducativas actuales.

Obligaciones de los/as Profesores Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a; Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo; Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción; Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o. Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:

EX-2023-00094112--UNC-ME#FP

ANEXO RD

El primer informe de avance se entregará al finalizar el primer año de adscripción, contemplando los ítems especificados para las funciones del/la adscripto/a (ver más arriba).

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

El informe final de adscripción deberá considerar los mismos ítems del informe parcial y otros considerandos que pudiesen ser útiles o interesantes según la experiencia desarrollada por cada adscripto/a. Tanto el informe parcial como el final se entregarán al/la Profesor/a Titular a cargo de la cátedra en los tiempos establecidos por Secretaría Académica en virtud de la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO Plan Formación Adscriptos-as Pedagogía 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.